la Dirección General de la Marina Mercante (Inspección General de Enseñanzas Superiores Náuticas).

Quinto.—Al objeto de comprobar que el desarrollo de los cursos se lleva a cabo con los planes aprobados por la Inspección General de Ensenanzas Superiores Náuticas, ésta efectuará inspecciones periódicas.

Madrid, 15 de julio de 1994.-El Director general, Rafael Lobeto Lobo.

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Superiores Náuticas.

18514

RESOLUCION de 13 de julio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resolucciones por las que se conceden las outorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1935/94 al 1942/94.

A los efectos procedentes esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1935, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1935/94 al forjado de paneles «Pl 22/200», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1936, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1936/94 al forjado de paneles «PI 22/250», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1937, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1937/94 al forjado de paneles «PI 24/175», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1938, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1938/94 al forjado de paneles «PI 24/200», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1939, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1939/94 al forjado de paneles «PI 24/250», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1940, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1940/94 al forjado de paneles «PI 34/175», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1941, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1941/94 al forjado de paneles «PI 34/200», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

Resolución número 1942, de 28 de marzo, por la que se concede la autorización de uso número 1942/94 al forjado de paneles «PI 34/250», fabricado por «Prefabricados Pujol, Sociedad Anónima», con domicilio en Mollerusa (Lleida).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de agosto).

Madrid, 13 de julio de 1994.-El Director general, Borja Carreras Moysi.

18515

RESOLUCION de 14 de julio de 1994, de la Dirección General para la Vivienda, el Urbanismo y la Arquitectura, por la que se acuerda publicar extracto de las Resoluciones por las que se conceden las autorizaciones de uso para elementos resistentes de pisos y cubiertas, números 1943/94 al 1950/94.

A los efectos procedentes, esta Dirección General ha acordado publicar extracto de las Resoluciones siguientes:

Resolución número 1943, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1943/94 a las placas pretensadas «PC-15», fabri-

cadas por «Prefabricados de Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 1944, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de vso número 1944/94 a las placas pretensadas «PC-25», fabricadas por «Prefabricados de Hormigón, Sociedad Anónima», con domicilio en Valladolid.

Resolución número 1945, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1945/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-12», fabricados por «Horprese, Sociedad Limitada», con domicilio en Játiva (Valencia).

Resolución número 1946, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1946/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-18», fabricados por «Horprese, Sociedad Limitada», con domicilio en Játiva (Valencia).

Resolución número 1947, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1947/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-16R», fabricado por José Rabell Ríus, con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona).

Resolución número 1948, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1948/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-18R», fabricado por José Rabell Ríus, con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona).

Resolución número 1949, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1949/94 al forjado de viguetas pretensadas «T-20R», fabricado por José Rabell Ríus, con domicilio en Vilanova del Camí (Barcelona).

Resolución número 1950, de 27 de abril, por la que se concede la autorización de uso número 1950/94 al forjado de viguetas pretensadas, fabricado por «Viguetas Roca, Sociedad Limitada», con domicilio en El Vendrell (Tarragona).

El texto íntegro de las Resoluciones, junto con las fichas técnicas a las que se refiere la Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 29 de noviembre de 4989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre), han sido notificadas directamente a las empresas solicitantes.

Los usuarios que precisen de las mencionadas fichas técnicas podrán solicitar la reproducción de las mismas a la empresa fabricante, que deberá facilitárselas en cumplimiento del artículo 5.º del Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio (*Boletín Oficial del Estado* de 8 de agosto).

Madrid, 14 de julio de 1994.—El Director general, Borja Carreras Moysi.

18516

RESOLUCION de 11 de julio de 1994, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 1.090/1994-07, interpuesto al amparo de la Ley 62/1978, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Novena del Tribunal Superior de Justicia de Madrid y se acuerda la remisión del correspondiente expediente administrativo.

Interpuesto por el Letrado señor Yriarte Pérez en nombre y representación de doña Luisa Fernanda Baras Jiménez y otros el recurso contencioso-administrativo arriba referido, contra la Orden de 11 de mayo de 1994 por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación a los aspirantes que aprobaron en la convocatoria de 26 de febrero de 1993, y contra los dos anexos de dicha Orden,

Esta Secretaría General de Comunicaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, acuerda:

- 1. El emplazamiento de cuantos aparezcan como interesados en el citado procedimiento contencioso-administrativo, a fin de que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días desde la publicación o notificación de la presente Resolución.
- 2. La remisión del expediente administrativo al Tribunal incorporando al mismo la justificación de las notificaciones para emplazamiento efectuadas.

Madrid, 11 de julio de 1994.—La Secretaria general, Elena Salgado